

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5640** *Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 30 de enero de 2013, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, "Modificado del proyecto de construcción de plataforma. Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: La Sagrera-Nudo de La Trinidad-Sector Sant Andreu". En el término municipal de Barcelona. Expte.: 228ADIF1301.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de "Modificado del proyecto de construcción de plataforma. Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: La Sagrera-Nudo de La Trinidad-Sector Sant Andreu", en el término municipal de Barcelona, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, Paseo de la Habana, 12, 4.º, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de: Barcelona

N.º de orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas
08.0193-0421-C00	32712	1	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Av. Burgos, 16 Pt:10 Madrid (28036)	1011	20	0	975	Urbanizado	03/04/2013 13:30
08.0193-0423-C00	30759	41	Ayuntamiento De Barcelona	Ayuntamiento De Barcelona Pza. De Sant Jaume 1 Barcelona (08002)	1594	139	352	105	Urbanizado	03/04/2013 13:30
08.0193-0424-C00	30759	1	Torrepolit 25 S.L	Torrepolit 25 S.L Pj De L'ordi 25 Pt:Pr Barcelona (08027)	180	157	23	0	Urbanizado	03/04/2013 12:00
08.0193-0425-C00	30759	2	Torrepolit 25 S.L	Torrepolit 25 S.L Pj De L'ordi 25 Pt:Pr Barcelona (08027)	1712	86	502	1124	Urbanizado	03/04/2013 12:00
08.0193-0426-C00	30759	53	Torrepolit 25 S.L	Torrepolit 25 S.L Pj De L'ordi 25 Pt:Pr Barcelona (08027)	304	0	260	44	Urbanizado	03/04/2013 12:00
08.0193-0427-C00	30759	42	Ayuntamiento De Barcelona	Ayuntamiento De Barcelona Pza. De Sant Jaume 1 Barcelona (08002)	171	0	171	0	Urbanizado	03/04/2013 13:30
08.0193-0442-C00	30759	34	Puig Adell, Nieves	Puig Adell, Nieves Ps Fabra I Puig, 42 Pt:3 Pt:2 Barcelona (08030)	2310	17	200	352	Urbanizado	03/04/2013 12:45
08.0193-0660	30759	4	Andrés Molina, Francisco	Andres Molina, Francisco Cl. Concepcion Arenal 150 Pt:1 Pt:3 Barcelona (08027)	519	0	24	0	Urbanizado	03/04/2013 13:15

Madrid, 30 de enero de 2013.- El Director General de Ferrocarriles, don Manuel Niño González.

ID: A130006740-1